

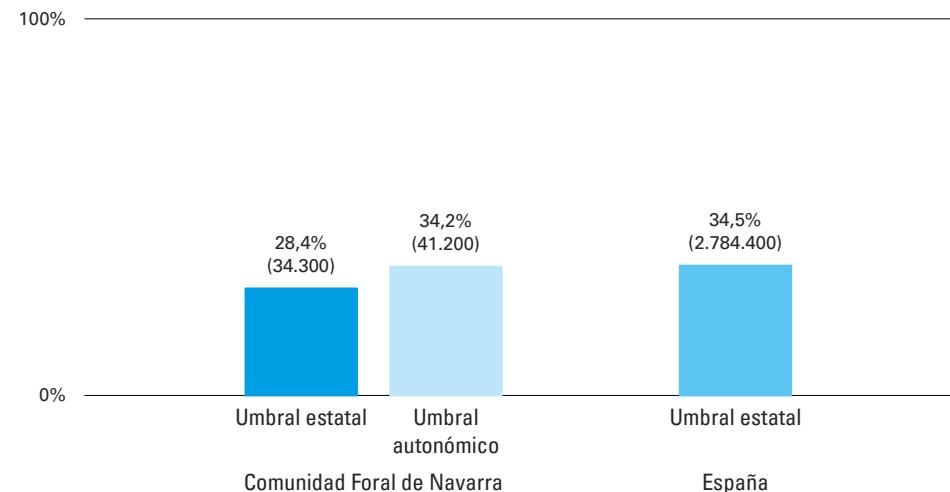
RESUMEN PRINCIPALES DATOS

Encuesta de Condiciones de Vida Comunidad Foral de Navarra 2023

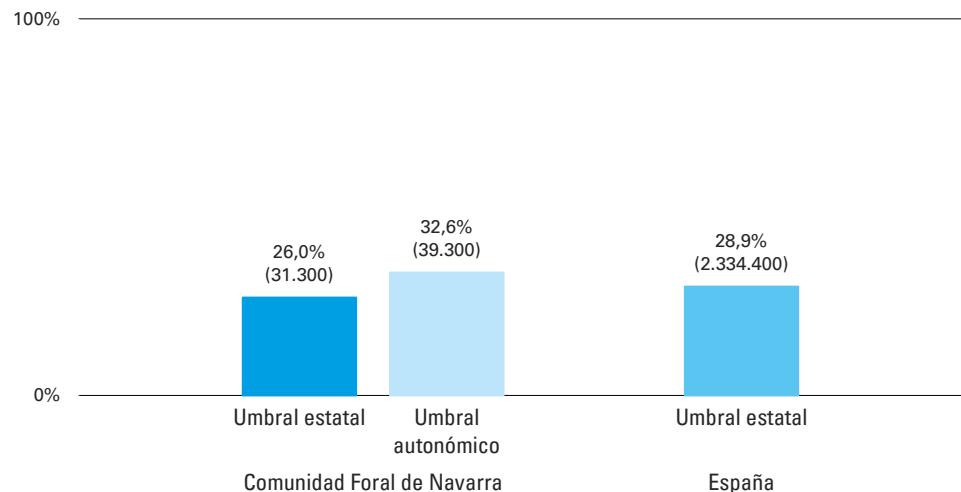
RESUMEN PRINCIPALES DATOS ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA 2023 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS NAVARRAS

1.1. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Comunidad Foral de Navarra ECV 2023



1.2. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza. Comunidad Foral de Navarra ECV 2023



NOTAS TÉCNICAS

1. La fuente de información a partir de la cual se han extraído los datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Al restringir la información proporcionada a la situación específica de las personas de 0 a 17 años, el INE indica que puede haber problemas de representatividad de la muestra en algunos de los datos por comunidades autónomas.

2. Según los datos del Censo de Población del INE, en 2023, en la Comunidad Foral de Navarra residían 120.471 personas entre 0 y 17 años, un 17,9% del total de la población de esa comunidad.

3. La tasa AROPE expresa la proporción de la población que se encuentra en alguna de las siguientes tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

El riesgo de pobreza expresa la proporción de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente española.

El riesgo de pobreza ha sido calculado de dos modos, a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de la muestra completa de la ECV, mientras que para el cálculo del umbral autonómico únicamente se ha considerado la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

En la Comunidad Foral de Navarra el umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 28.313 euros anuales en el caso de un hogar formado por dos personas adultas y dos niños o niñas menores de 14 años, mientras que en el conjunto de España este es de 23.078 euros anuales.

La carencia material y social severa se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

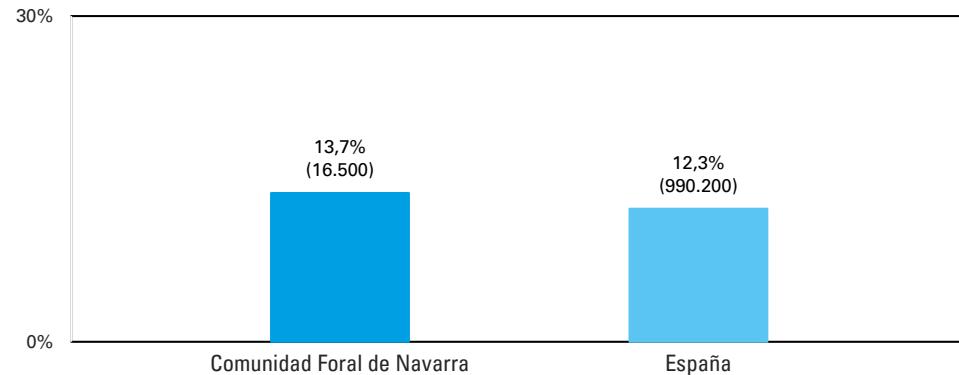
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

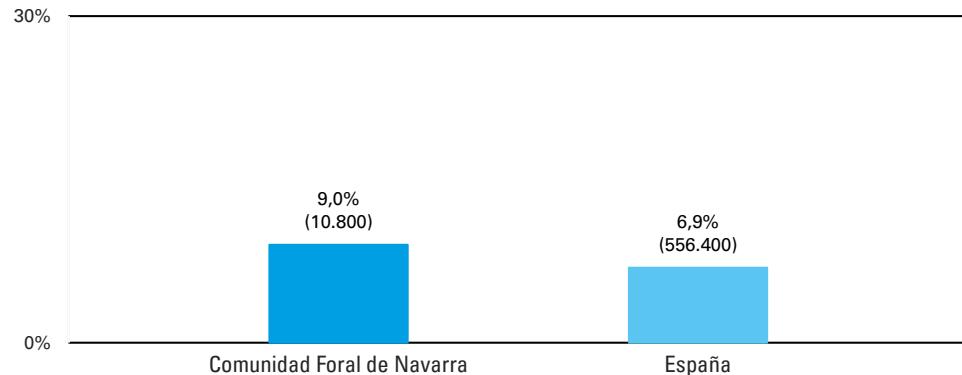
La baja intensidad en el empleo mide la proporción de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS NAVARRAS

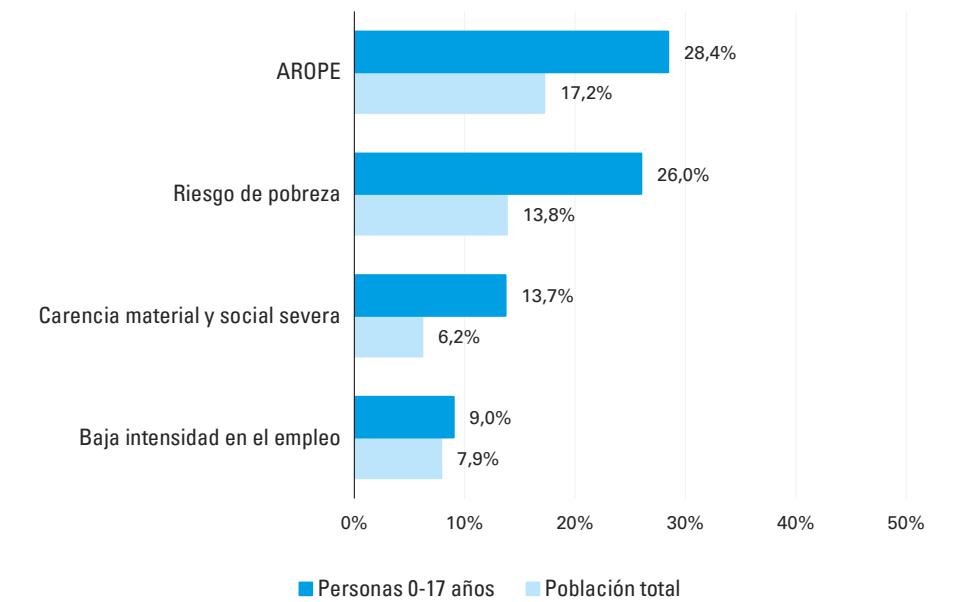
1.3. Personas de 0-17 años en situación de carencia material y social severa. Comunidad Foral de Navarra ECV 2023



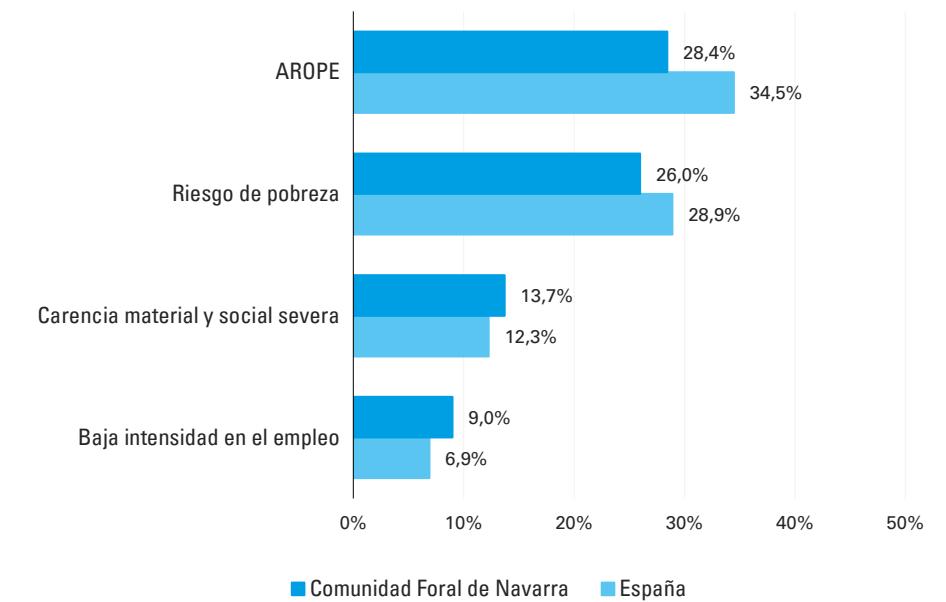
1.4. Personas de 0-17 años en hogares con baja intensidad en el empleo. Comunidad Foral de Navarra ECV 2023



1.5. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años y la población total. Comunidad Foral de Navarra ECV 2023

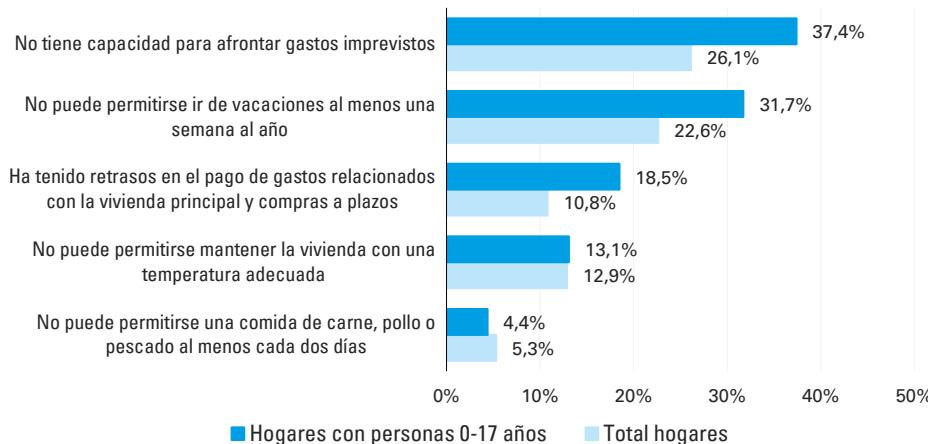


1.6. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años. Comunidad Foral de Navarra y España ECV 2023

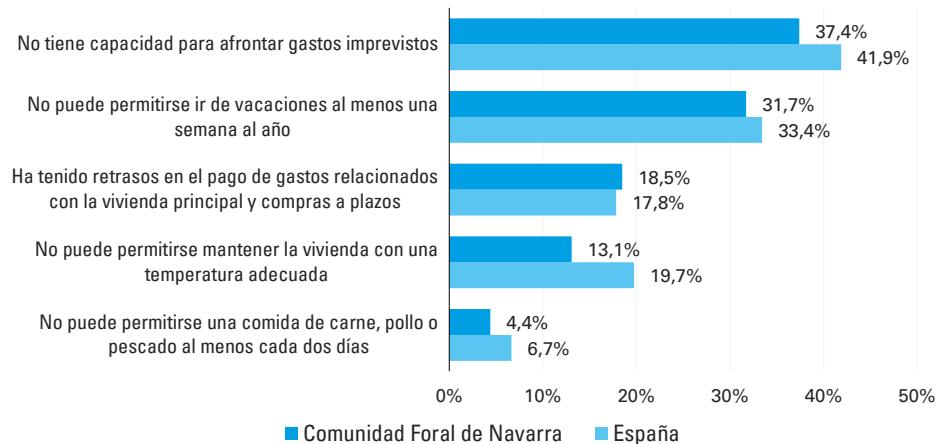


1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS NAVARRAS

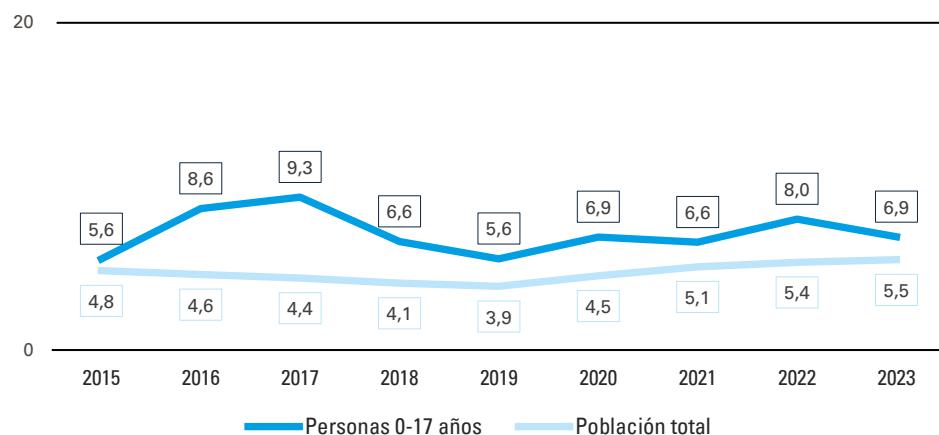
1.7. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años y el conjunto de los hogares. Comunidad Foral de Navarra ECV 2023



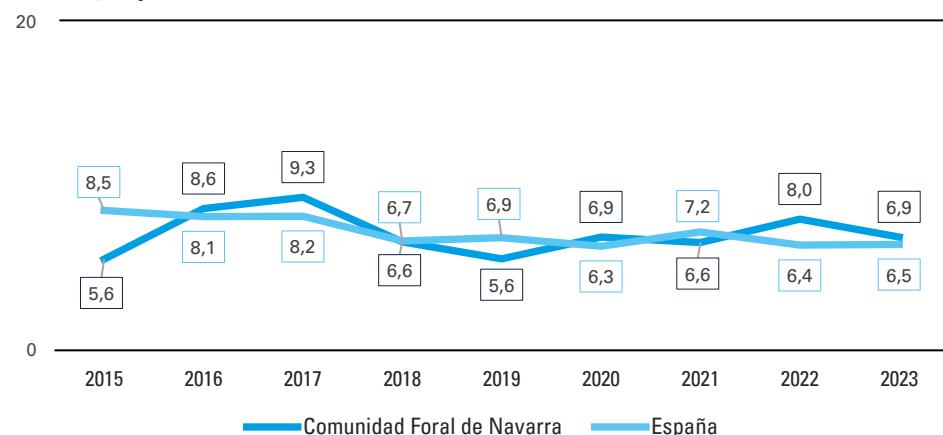
1.8. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años. Comunidad Foral de Navarra y España ECV 2023



1.9. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años y la población total. Comunidad Foral de Navarra ECV 2015-2023



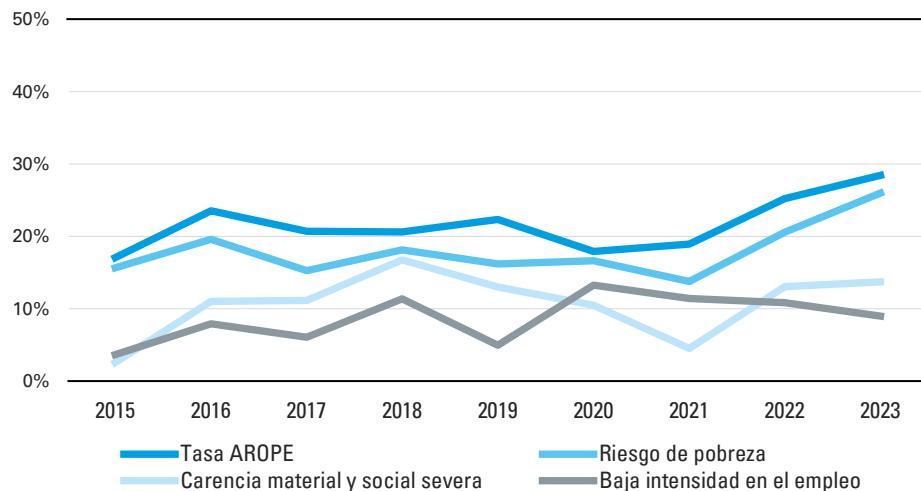
1.10. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años. Comunidad Foral de Navarra y España ECV 2015-2023



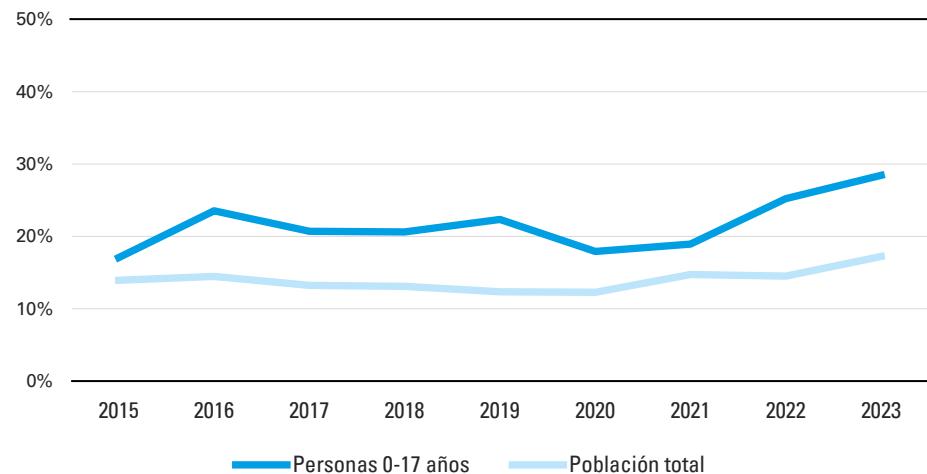
Nota: la ratio o cociente S80/S20 es uno de los indicadores más habituales utilizados para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Expresa la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo). Al calcular la ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años, únicamente se consideran los ingresos equivalentes correspondientes a este tramo de población.

2. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

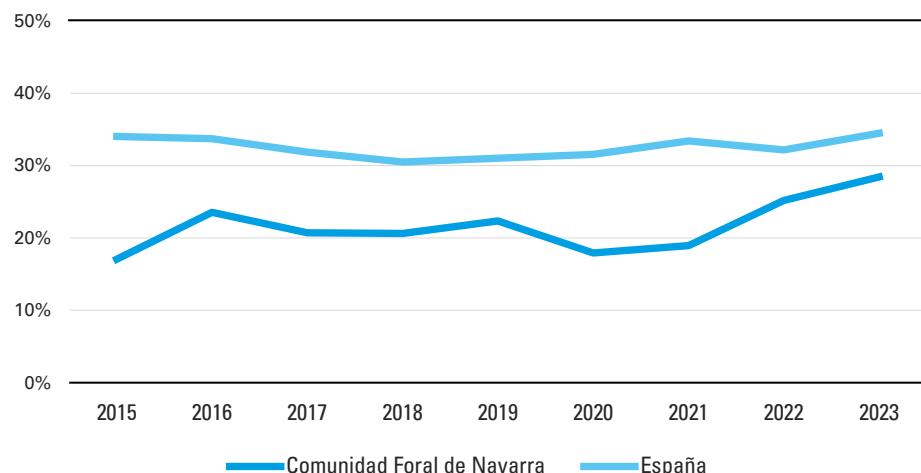
2.1. Evolución de la tasa AROPE y sus componentes entre las personas de 0-17 años. Comunidad Foral de Navarra ECV 2015-2023



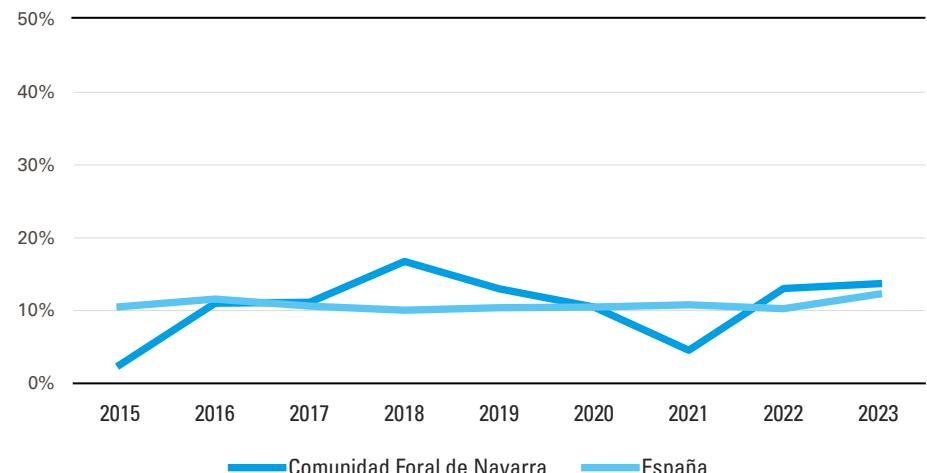
2.2. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años y la población total. Comunidad Foral de Navarra ECV 2015-2023



2.3. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años. Comunidad Foral de Navarra y España ECV 2015-2023



2.4. Evolución de la tasa de carencia material y social severa entre las personas de 0-17 años. Comunidad Foral de Navarra y España ECV 2015-2023



3.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DATOS

- **El 28,4% de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Foral de Navarra (casi 34.300 personas) se encuentra en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE).** La extensión de estas situaciones en la Comunidad Foral de Navarra (28,4%) es menor que la que se da en el conjunto de España (34,5%), situándose la diferencia en 6,1 puntos porcentuales.
- **El 26% de las personas menores de 18 años (cerca de 31.300 personas) se encuentra en riesgo de pobreza de la Comunidad Foral de Navarra.** Esto significa que son personas que viven en hogares que tienen unos ingresos equivalentes inferiores al 60% de la renta mediana equivalente que resulta para el conjunto de España (umbral estatal). Si en lugar del umbral estatal, se toma como referencia el umbral autonómico, la tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Foral de Navarra se situaría en el 32,6%, afectando estas situaciones a unas 39.300 personas.
- **Un 13,7% de las personas de 0 a 17 años de la Comunidad Foral de Navarra (unas 16.500 personas) vive en hogares en situación de carencia material y social severa.** Esta tasa es ligeramente superior que la existente a nivel estatal, donde la extensión de estas situaciones afecta al 12,3% de las personas menores de 18 años.
- **Las situaciones de carencia o privación tienen en el caso de los hogares que cuentan con alguna persona menor de edad una incidencia diversa.** En la Comunidad Foral de Navarra, el alcance de estas situaciones entre los hogares con menores de 18 años es la siguiente:
 - El 37,4% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - Algo más de tres cada diez (31,7%) no pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

- El 18,5% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos.
- El 13,1% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- El 4,4% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o la equivalente para personas vegetarianas) al menos cada dos días.

De los cinco problemas considerados, los hogares con niños, niñas o adolescentes menores de 18 años tienen una incidencia mayor que la que presenta el conjunto de los hogares navarros en cuatro de ellos. Las mayores diferencias se dan en el indicador relacionado con la incapacidad para afrontar gastos imprevistos. La extensión de estas situaciones entre los hogares con personas menores de 18 años (37,4%) es 11,3 porcentuales mayor que entre el conjunto de los hogares de la Comunidad Foral de Navarra (26,1%).

- **El 9% de los niños, niñas y adolescentes en la Comunidad Foral de Navarra (unas 10.800 personas) vive en hogares con baja intensidad en el empleo.** Se trata de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. En la Comunidad Foral de Navarra esta tasa es 2,1 puntos porcentuales mayor que se da en el conjunto de España (6,9%).
- **Las personas de 0 a 17 años en la Comunidad Foral de Navarra tienen una tasa AROPE (28,4%) superior a la que se da entre la población total navarra (17,2%).** De los tres componentes de esta tasa, las mayores diferencias se dan en el indicador de riesgo de pobreza. Mientras un 26% de los niños, niñas y adolescentes navarros se encuentran en una situación de riesgo de pobreza, entre la población total navarra este porcentaje es de un 13,8%. También es superior entre las personas menores de 18 años la tasa de carencia

material y social severa (13,7%, frente al 6,2% de la población total navarra) y la de baja intensidad en el empleo (9%, frente a un 7,9%).

- **En el periodo 2022-2023 la tasa AROPE ha aumentado entre los niños, niñas y adolescentes navarros.** De sus tres componentes, el que ha experimentado una evolución más desfavorable ha sido el relacionado con la pobreza. La tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes navarros ha pasado del 20,6% a un 26%, lo que ha supuesto una diferencia de 5,4 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa de baja intensidad en el empleo ha disminuido en 1,8 puntos porcentuales, mientras que la de carencia material y social severa apenas ha aumentado en 0,6 puntos. En términos generales, estas variaciones han supuesto un aumento de 3,2 puntos porcentuales de la tasa AROPE, que ha pasado del 25,2% en 2022 a un 28,4% en 2023.

Desde una perspectiva evolutiva más amplia el indicador que muestra una evolución más negativa es el de riesgo de pobreza, que ha aumentado gradualmente desde el año 2021 hasta alcanzar en 2023 la tasa más alta de todo el periodo 2015-2023.

- **La ratio S80/S20 correspondiente a la población total de la Comunidad Foral de Navarra es 5,5 y la específica de la población menor de 18 años de 6,9** lo que implica que la desigualdad en la distribución de los ingresos entre los niños, niñas y adolescentes es, de acuerdo con este indicador, mayor a la de la población total.

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

En Navarra, considerando el umbral autonómico, **1 de cada 3 niños y niñas** está en riesgo de pobreza y exclusión social, esto es, unas 41.200 personas menores de 18 años (34,2%).

Es un aumento significativo con respecto a la Encuesta del Condiciones de Vida (ECV) del 2022, donde la tasa de riesgo de pobreza o exclusión se situaba en el 29,8%. La tendencia es ascendente desde 2020 según datos extraídos del Observatorio de la Realidad Social de Navarra.

Esta cifra además supone **casi el doble que la tasa AROPE para la población general** a nivel autonómico (17,2%), que ha crecido en los últimos años, pero no al mismo ritmo que entre la población infantil y adolescente.

La tasa de riesgo de pobreza infantil en Navarra ha aumentado casi cinco puntos respecto a la ECV de 2022, alcanzando un 32,6%. Esto es unos 39.300 niños y niñas.

El **índice de desigualdad autonómico en la distribución de los ingresos** entre los niños, niñas y adolescentes, 6,9 es mayor que la de la población en su conjunto (5,5) y también ha aumentado más de un punto con respecto a 2022.

El 14,8% de los hogares con niños y niñas tienen **retrasos en pagos relacionados con la vivienda** principal en Navarra. Esta tasa está por debajo de la media española, que es del 15,6%.

No se trata sólo de los preocupantes datos de pobreza infantil desde hace años, sino del hecho de que **tener hijos se está convirtiendo en un factor de riesgo** y de desprotección para ellos y sus familias. En el centro de una protección social que tenga en cuenta las necesidades de los niños y niñas, se encuentra la protección de las familias contra la vulnerabilidad económica. Invertir en la infancia es una opción económica inteligente y reporta beneficios a toda la población, promueve el desarrollo económico y social, al

aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social. El coste de no actuar no sólo afecta a los niños, niñas y familias más vulnerables de forma inmediata, sino que compromete el crecimiento y el bienestar de toda la sociedad a medio y largo plazo.

Es necesario un modelo de protección social que articule políticas y programas destinados a prevenir y proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo de vida, con especial atención a los grupos vulnerables.

Poner el foco en la infancia y adolescencia, es una obligación derivada del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. Es esencial tener en cuenta a la infancia y la adolescencia en todas las decisiones tomadas por los poderes públicos, estrategias y recursos, para velar por una infancia con una oportunidad justa en la vida, que aprende, que crece sana en un ambiente sostenible y protegida frente a la violencia y los abusos, también en el ámbito digital.

En Navarra se advierte desde ya hace varios años de los altos niveles de riesgo de pobreza que sufren los niños y niñas, señal de que la situación no cambia de forma estructural y requiere de un abordaje más intenso y con mayor impacto.

Por todo ello, **UNICEF Comité Navarra** propone:

1. Establecer **mecanismos de protección social para luchar contra la pobreza infantil y la desigualdad** para generar oportunidades para todos y todas. Garantizar la equidad en el acceso a servicios esenciales para la infancia en situación de mayor vulnerabilidad en coordinación con el ámbito local. asegurando la implementación de la **Garantía Infantil Europea** en Navarra, mediante el desarrollo y seguimiento del Plan operativo autonómico, en coordinación con el ámbito local. Especial atención al acceso a empleo y vivienda desarrollando el concepto de "especial atención" a los niños, niñas y sus familias.

2. **Alcanzar un consenso político y social sobre mínimos de inversión destinada a infancia** en cada presupuesto anual, garantizando que sea suficiente y adecuada, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley Foral 12/2022**, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad. El consenso estará basado en una evaluación transparente de la orientación del gasto, su distribución sectorial, su impacto y su eficacia en términos de equidad.

3. **Conocer en profundidad la situación de los niños y las niñas** de Navarra (0-17 años) realizando estudios, mapeos y análisis, que permitan un diagnóstico exhaustivo con base en datos oportunos y de calidad que permitan desarrollar un proceso de planificación adecuado, orientado y eficiente para garantizar su bienestar y sus derechos. En este sentido se propone en línea con la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, poner en marcha un mecanismo de seguimiento de los principales indicadores de bienestar infantil en el próximo **Plan de Estadística de Navarra**.

4. Impulsar la **participación real de los niños, niñas y adolescentes** articulando los espacios en el nivel municipal y la puesta en marcha del Consejo Navarro de Participación infantil.

5. **Reforzar los mecanismos de coordinación**, desde la instancia política más alta posible, que mantenga una visión de conjunto de las políticas de infancia, considere de forma integral a los niños y niñas, priorice sus intereses y vele por la adecuada interacción entre todos los agentes para favorecer cambios en su vida y la de sus familias.

6. Incrementar las **medidas, mecanismos y recursos necesarios en el sistema de protección** con foco en la inclusión y la transición a la vida adulta, promoviendo el acogimiento familiar, para asegurar una respuesta adecuada que atienda las distintas necesidades, especialmente para los niños y niñas migrantes

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

- no acompañados, y mejorar la coordinación para que todos los niños y niñas tutelados ejerzan todos sus derechos, incluida la participación.
7. Desarrollar un conjunto de acciones para prevenir la violencia contra la infancia en todos los ámbitos, como el desarrollo de todas las medidas necesarias para la **implementación de la LOPIVI en el ámbito autonómico y municipal** y el desarrollo de la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo. Estableciendo las bases para una efectiva prevención y fortaleciendo de todo el sistema de protección.
8. **Reforzar el acceso en la etapa 0-3 a los colectivos más vulnerables** garantizando los recursos necesarios.
9. **Acceso equitativo a servicios de conciliación familiar y laboral**, incluyendo ayudas retributivas para la contratación de personal para aquellas familias en que todos los progenitores o tutores legales estén trabajando fuera del hogar.
10. Continuar avanzando en la recuperación de la AOD autonómica con el objetivo de alcanzar el 0,7% del presupuesto para Cooperación al Desarrollo. Incorporar en el **IV Plan Director de la Cooperación Navarra** una estrategia de infancia en coherencia con la cooperación española y la Agenda 2030, y fortalecer el compromiso con el multilateralismo y con el marco de las Naciones Unidas, **consolidando la estrategia multilateral de Ayuda Humanitaria, puesta en marcha en el último plan director** y que responde a la singularidad de las ONG asociadas a los Organismos Internacionales de Naciones Unidas implantadas en Navarra y su trayectoria de colaboración con el Gobierno de Navarra, así como a las normas jurídicas específicas que se derivan de los Tratados Internacionales. Con el objetivo de, por un lado, fortalecer la implicación de la cooperación

navarra en la Acción Humanitaria y por otro lado, establecer una línea de cooperación específica y estable con estos organismos internacionales y su representación dando una consideración propia a estos actores en el marco multilateral que desempeñan.

11. Desarrollar un **Plan de acción autonómico específico de salud mental y bienestar emocional en la infancia y adolescencia con dotación presupuestaria**, que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial y que incluya medidas específicas para prevenir y atajar prácticas y problemas asociados, como malos tratos (negligencia y violencia), abuso sexual, bullying, ciberacoso, sextorsión, suicidio, discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, xenofobia, consumo de alcohol, adicciones a sustancias tóxicas, tecnologías y apuestas, así como otras conductas de riesgo.
12. Garantizar el ejercicio de los **derechos de la infancia en el ámbito digital**. Velar por la formación y el acompañamiento para el uso seguro y responsable de internet y las tecnologías de la información, relación y comunicación.
13. Incorporar el principio de **Interés Superior del Niño en el diseño de las políticas públicas de infancia**, facilitando la incorporación de la perspectiva de los derechos de la infancia en las políticas públicas de acción social, educativas y de salud para la población infantil del gobierno autonómico.